



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/44/205 ✓
S/20559
3 de abril de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL

Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 34 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo cuarto año

Carta de fecha 3 de abril de 1989 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de transcribirle adjunto texto de la nota que Su Excelencia Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua, enviara a los Presidentes centroamericanos el 29 de marzo recién pasado.

Mucho agradeceré a usted hacer circular la presente nota y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 34 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firma lo) Alejandro SERRANO CALDERA
Embajador
Representante Permanente

* A/44/50/Rev.1.

Anexo

NOTA DE FECHA 29 DE MARZO DE 1989 DIRIGIDA A LOS PRESIDENTES
CENTROAMERICANOS POR EL PRESIDENTE DE NICARAGUA

El pasado 14 de febrero, reunidos los cinco Presidentes centroamericanos, firmamos un acuerdo de alcances trascendentales para el esfuerzo de paz y estabilidad en nuestra convulsionada región.

Este acuerdo contiene el compromiso y la decisión central de los cinco Presidentes centroamericanos de elaborar, en un plazo de 90 días, un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación voluntarias de los contras asentados en Honduras. El acuerdo establece, asimismo, que "los Gobiernos regionales y extrarregionales que abierta o veladamente proporcionan ayuda a las fuerzas irregulares o movimientos insurreccionales en el área, cesen de inmediato esa ayuda, con excepción de la ayuda humanitaria que contribuya a los fines de este documento".

El pasado 24 de marzo, el Ejecutivo y el Congreso de los Estados Unidos anunciaron un acuerdo bipartidario para continuar suministrando financiamiento a las fuerzas de la contrarrevolución, asentadas en Honduras, hasta febrero de 1990.

La decisión del Gobierno de los Estados Unidos de continuar financiando por 11 meses más a las fuerzas militares de la contrarrevolución asentadas en Honduras es una violación flagrante al derecho internacional, un desacato abierto al fallo de la Corte Internacional de Justicia del 27 de junio de 1987 y contradice la voluntad expresa de los cinco Presidentes centroamericanos de proceder a trabajar, a lo inmediato, en un plan conjunto para la desmovilización, repatriación o reubicación de la contra.

Desde la firma del Acuerdo de los cinco Presidentes centroamericanos en El Salvador, el Gobierno de Nicaragua ha venido cumpliendo con seriedad y responsabilidad las decisiones unilaterales contenidas en ese acuerdo. En ese sentido, podemos señalar que:

a) Se ha ratificado el adelanto de las elecciones nacionales para el 25 de febrero de 1990.

b) Se han girado invitaciones formales a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos a observar todas las etapas del proceso electoral.

c) Fueron indultados 1.894 ex guardias somocistas, con verificación del Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

d) Se encuentra en una etapa avanzada el proceso de consultas con los partidos políticos de oposición para la reforma a la Ley Electoral y a la Ley que regula la expresión del pensamiento e información, reformas que estarán aprobadas el 25 de abril.

e) Asimismo, se han hecho propuestas en estas discusiones para garantizar el acceso igualitario en horario de transmisión y duración, a todos los partidos políticos, en la televisión y radiodifusoras estatales, durante la campaña electoral.

f) El Ejecutivo ha solicitado de manera oficial a los partidos políticos la presentación de ternas de candidatos para integrar el Consejo Supremo Electoral.

g) Funciona en Nicaragua una total e irrestricta libertad de expresión y de movilización política.

Todo este esfuerzo sostenido del Gobierno de Nicaragua por perfeccionar el marco democrático en nuestro país y la voluntad de los Presidentes centroamericanos de tener listo para el 14 de mayo un plan de desmovilización y repatriación de los contras son ahora amenazados y obstaculizados por la decisión norteamericana de continuar financiando a la contrarrevolución por 11 meses más, el Gobierno de Nicaragua considera inaceptable y censurable tal actitud.

Por ello, considero urgente que los Presidentes centroamericanos rechacemos esa política que obstruye y pone en riesgo el proceso de paz en Centroamérica y le exhorto a que reiteremos el principio fundamental de que la paz y el bienestar de nuestros pueblos están por encima de los intereses partidarios al interior de los Estados Unidos y, por lo tanto, que el Acuerdo de El Salvador del 14 de febrero de este año y, en particular, la decisión central de proceder a la desmovilización, repatriación o reubicación de la contra asentada en Honduras, sigue siendo nuestro marco fundamental de referencia, a ser puesto en práctica en un plazo de 90 días.

Daniel ORTEGA SAAVEDRA
